

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20768** *ORANGELIA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 141/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Cardell Pujol, contra Orangelia, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Orangelia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.477,11 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2009.- Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.

ID: A090047728-1